



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A			
Expedición de constancias de productor								
DESCRIPCIÓN:								
Se lleva a cabo la elaboración de constancias de productor firmadas y selladas por la dirección para que los productores puedan constar que se dedican a la producción de algún cultivo o ganado.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 260 fracción VIII del bando municipal, Temascalapa Mex. 2023						
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de productor	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
			X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando al productor se le solicite en cualquier trámite relacionado a sus beneficios como productor.						
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA						
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Copia de INE al 200%		X	La copia de INE deberá ser legible ya que la constancia de productor que se emitirá llevara los datos exactos a la INE del ciudadano. La copia del INE se quedara para poder llevar un registro de los ciudadanos que realizaron el trámite según el DA-22-01 "Procedimientos de expedición de constancias de productor." del Manual de Procedimientos de Desarrollo Agropecuarios 2022-2024					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
NO APLICA			No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA		No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata							
COSTO:	Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.

El trámite no se realizara si la INE no es del municipio de Temascalapa.  
El trámite se realizara únicamente si se presenta la copia de INE al 200% y es del municipio de Temascalapa.

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Desarrollo Agropecuario	Desarrollo Agropecuario

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Giovanni Cortes Miranda
----------------------------	------------------------------

DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la constitución	NO. INT. Y EXT.:	s/n
------------	--------	--------------------------	------------------	-----

COLONIA:	Temascalapa	MUNICIPIO:	Temascalapa
----------	-------------	------------	-------------

C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8am a 4pm Sábados de 8am a 2am
-------	-------	-----------------------------	--

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
596	933 01 99	113	No aplica	<a href="mailto:desarrolloagropecuario2224@gmail.com">desarrolloagropecuario2224@gmail.com</a>

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica
----------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica
-----------------------------------	-----------

DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
------------	--------	-----------	------------------	-----------

COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
----------	-----------	------------	-----------

C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica
-------	-----------	-----------------------------	-----------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Se pueden expedir las constancias sin fecha?
---------------------	---

RESPUESTA:	No se puede expedir la constancia sin fecha
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Hay un límite de expedición de constancias de productor por persona?
---------------------	---

RESPUESTA:	No hay un límite de expedición de constancias
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Puede solicitar una persona la constancia de otra persona?
---------------------	---

RESPUESTA:	Si solo presentando la INE del dueño de la constancia
------------	---

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica

ELABORÓ:

Lic. Ana Gabriela García Toledo  
Auxiliar administrativo

VISTO BUENO:



Lic. Giovanni Cortes Miranda  
Director de Desarrollo Agropecuario

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

16/Marzo/2023



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
Venta de Herramienta					
DESCRIPCIÓN:					
Se lleva a cabo la venta de la herramienta del catálogo de TRUPER a precio de mayoreo para apoyar en la economía de los ciudadanos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 260 fracción XIII del bando municipal, Temascalapa Mex, 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los ciudadanos quieran adquirir algún artículo o herramienta de catalogo		
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Realizar el pago	Si	No	El pago ingresa a tesorería según el DA-22-02 "Procedimientos para la venta de herramienta" del Manual de Procedimientos de Desarrollo Agropecuarios 2022-2024		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata				
COSTO:	<a href="https://www.truper.com/CatVigente/">https://www.truper.com/CatVigente/</a>		Artículo 260 fracción XIII del bando municipal, Temascalapa Mex, 2023		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO No EN LÍNEA No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No se llevara a cabo la venta de herramienta si no se realiza el pago completo.				



Únicamente se lleva a cabo la venta de la herramienta si se realiza el pago completo correspondiente.

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Desarrollo Agropecuario				Desarrollo Agropecuario			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Giovanni Cortes Miranda					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la constitución			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Temascalapa			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 8am a 4pm Sábados de 8am a 2am		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
596	933 01 99	113	No aplica	<a href="mailto:desarrolloagropecuario2224@gmail.com">desarrolloagropecuario2224@gmail.com</a>			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
-------------------------	-----------	--	--	--	--	--	--

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Hay un límite de adquisición de herramienta por persona?
RESPUESTA:	No hay un límite de adquisición por persona.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Se maneja otra herramienta fuera del catálogo?
RESPUESTA:	Únicamente se maneja la herramienta que se encuentra dentro del catálogo
PREGUNTA FRECUENTE:	¿La herramienta tiene alguna garantía?
RESPUESTA:	Se tiene una garantía de un año con nosotros

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica

ELABORÓ:  Lic. Ana Gabriela García Toledo Auxiliar administrativo	VISTO BUENO:  Lic. Giovanni Cortes Miranda Director de Desarrollo Agropecuario	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/Marzo/2023
--	---	--





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X			
Apoyo para el sector agropecuario para el municipio de Temascalapa								
DESCRIPCIÓN:								
Se da el apoyo a los ejidatarios y pequeños productores de las diferentes comunidades del Municipio de Temascalapa con la renta del tractor, pidiendo únicamente el costo de recuperación del diésel gastado.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 260 fracción V del bando municipal, Temascalapa Mex, 2023						
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ejidatarios y pequeños productores lo soliciten						
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA						
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Copia del INE al 200% Copia del certificado parcelario, escrituras o contrato de arrendamiento		X	Las copias se quedaran en el departamento para llevar el registro de las personas beneficiadas según el DA-22-06 "Procedimientos para renta de tractor por comunidad del Manual de Procedimientos de Desarrollo agropecuarios					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
NO APLICA			NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA			NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata							
COSTO:	\$700 subsuelo por hectárea y \$500 rastra por hectárea.		Aportaciones a mejora					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No se llevara a cabo el apoyo si no se presenta la documentación necesaria.							



Únicamente se realiza el apoyo si se cuenta con el pago y documentación correspondiente.

Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Desarrollo Agropecuario				Desarrollo Agropecuario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Giovanni Cortes Miranda			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la constitución	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Temascalapa		MUNICIPIO:	Temascalapa	
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8am a 4pm Sábados de 8am a 2am	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	596 933 01 99	113	No aplica	desarrolloagropecuario2224@gmail.com	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMATO(S) DESCARGABLES: No aplica

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Hay un límite de hectáreas por personas?
RESPUESTA:	Si solo se puede apoyar con 3 hectáreas máximo por persona
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Se puede trabajar una hectárea fuera del municipio?
RESPUESTA:	no, únicamente se les brida el apoyo a los ejidatarios del municipio de Temascalapa
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Se cuenta con algún otro implemento además de rastra y subsuelo?
RESPUESTA:	No únicamente se cuenta con esos dos implementos

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16/Marzo/2023
Lic. Ana Gabriela García Toledo Auxiliar Administrativo	Lic. Giovanni Cortes Miranda Director de Desarrollo Agropecuario	

